



**COMUNICADO JUNTA GOBIERNO**  
**ACALARACIONES MEDIDAS EXTRAORDINARIAS HNA COVID-19**  
06 de abril de 2020

El pasado lunes 30 de marzo se nos remitió a los Colegios andaluces desde el CACOA dos documentos denominados *Informe referido al análisis jurídico y prestacional de HNA. Ampliación prestaciones por cese de actividad* y *Modelo de solicitud de prestaciones por cese de actividad a la mutualidad de previsión social*, redactados por el Asesor Jurídico del COA Huelva, con la petición de que se difundiera entre los colegiados.

Estos documentos son encargados unilateralmente por el equipo de gobierno del CACOA y sin el conocimiento del COA Almería, siendo necesario destacar que nuestro Colegio, en ese momento, era el responsable de coordinar el Grupo de Trabajo HNA del CACOA, algo que muestra las actitudes totalitarias reinantes en dicho Consejo en estos momentos tan sensibles para todos y que requieren de la mayor coordinación y consenso posible.

En su análisis por la Comisión Permanente y las Asesorías Jurídica y Laboral del COA Almería se detecta que en dichos documentos se realizan apreciaciones dudosas con la legislación vigente en materia Seguridad Social, prestaciones obligatorias de las mutuas profesionales alternativas y con el propio Reglamento Prestacional de HNA y contienen observaciones tendentes a iniciar acciones judiciales contra HNA, algo que desde el COA Almería entendemos imprudente e impropio por su falta de rigor.

Por todos los motivos expuestos, se decidió no circularlos a los colegiados de Almería mientras no se aclararan las circunstancias y su contenido en la reunión de Consejeros prevista para la tarde del jueves 2 de abril y de conocer la opinión de la Asesoría Jurídica del CACOA y del CSCAE.

Debido a que la documentación fue circulada a los colegiados por todos los Colegios andaluces, a excepción de Granada y Almería, y ante la incertidumbre generada al respecto, el Decano del COA Almería, como coordinador del Grupo de Trabajo, se vio en la obligación de emitir un informe la mañana del 2 de abril, que se remitió al CACOA y todos los Colegios andaluces, donde puso de manifiesto la posición del COA Almería en este tema, advirtiendo la imprudencia de las comunicaciones realizadas el lunes relacionadas con HNA, no aceptando el informe jurídico ni sumándose a la decisión unilateral del CACOA de circular un modelo de solicitud de cese de actividad a HNA al entender que estaban generando falsas expectativas y desconcierto en los colegiados. Además, el Decano, en su informe, hizo constar las acciones iniciadas por el COA Almería que atañen a HNA y realizó una serie de propuestas tendentes a trabajar a nivel nacional de la mano del CSCAE y HNA para continuar instando al Gobierno de la Nación a que extienda a las Mutuas Profesionales las medidas extraordinarias tomadas para los autónomos adscritos al RETA por la crisis del Covid-19 y animar a HNA a que tome medidas excepcionales al respecto que ayuden a paliar la discriminación generada por el Gobierno, sin poner en riesgo el interés general ni individual de los mutualistas.



Esa misma mañana del 2 de abril, se celebra una **reunión de Consejeros del CSCAE** donde se trata el informe y el referido modelo de solicitud de cese de actividad del CACOA **concluyendo la Asesoría Jurídica del CSCAE que no puede coincidir con el informe del Consejo Andaluz en los términos redactados y, por tanto, con la solicitud del cese de actividad a HNA, no recibiendo el apoyo mayoritario de los Consejeros** e instando a la Presidente del CACOA a que coordine sus acciones a nivel nacional. *[Se acompaña a este comunicado informe del CSCAE]*

En la reunión de Consejeros del Consejo Andaluz celebrada el jueves 2 de abril por la tarde se da conocimiento del informe jurídico del CSCAE y el **redactor del informe y del modelo de solicitud de cese de actividad del CACOA presenta un nuevo informe** refundido sobre HNA **donde matiza algunas de las afirmaciones y posiciones** emitidas sólo tres días antes, generándose un **debate entre los Consejeros** respecto la precipitación y falta de rigor de lo sucedido, existiendo puntos comunes de posibles acciones a impulsar, sin concretarse ninguna de ellas, pero también **surgiendo fricciones que terminan con la dimisión del Decano del COA Almería como coordinador del Grupo de Trabajo HNA del CACOA al no darse las condiciones de respeto y colaboración mínimas necesarias para trabajar coordinadamente en beneficio del interés general y de los mutualistas.**

La mañana del 3 de abril, la **Junta de Gobierno del COA Almería toma conocimiento de las decisiones de urgencia del Decano al respecto y ratifica sus acciones** entendiendo que ha actuado en defensa de los colegiados y de la responsabilidad y coherencia del COA Almería. A la vez, quiere dejar constancia que, desde su posición e independencia, **seguirá trabajando proponiendo a HNA la mejora de sus servicios, comunicación y participación de los mutualistas, desde la crítica constructiva y en colaboración con la Hermandad**, tal y como ha hecho siempre, sin poner en riesgo el legítimo interés de cada uno de los mutualistas y la posición general de la Mutua.

En este sentido, el mismo 3 de abril, **HNA emitió una circular a sus mutualistas anunciando nuevas medidas extraordinarias para afrontar la crisis sanitaria del Covid-19** en la línea de las propuestas realizadas por el COA Almería, estando pendiente de implantación y desarrollo. *[Se acompaña circular nuevas medidas HNA]*

Lo que se comunica para general conocimiento de los colegiados.

Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería